

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 455 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

2 2 AGO 2019

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Mónica Lavado Garrido, a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- 2. El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
- 8. Sentencia proclamación Alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016.
- 9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- Desígnese en Cometido Funcionario por el día 22, 23 y 24 de agosto de 2019, a funcionaria MONICA LAVADO GARRIDO, Auxiliar, grado 18° E.M.S; a la ciudad de SANTIAGO, CONCON, traslado Administrador Municipal.
- 2. PAGUESE a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 22 de agosto de 2019 y a un 100% de dicha asignación por los dias 23 y 24 de agosto de 2019, más la cancelación de pasajes y/o peajes si procede.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADIMIR PEÑA MARIUZIER ALCLDE (S)

GVN/psc DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL